

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 232-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Dieciseis** horas del **CATORCE** de **MAYO** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA (VICEPRESIDENTA). **CONCEJALES SUPLENTE:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL-** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: **Concejales suplentes:** Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchía Jiménez.

Oración: Teresa González Villalobos

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO DE AJUSTES REALIZADOS A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ-INTENDENTE MUNICIPAL. Mediante el siguiente oficio:



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL

Paquera, 13 de Mayo del 2019
OFICIO- IMP-396-2019

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Mediante la presente les saludo y a la vez se les comunica el cambio de hora de la sesión extraordinaria convocada para tratar el siguiente punto único:

1. CONOCIMIENTO DE AJUSTES REALIZADOS A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS.

Fecha: Martes 14 de Mayo del 2019

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Sala de Sesiones Concejo Municipal de Paquera

Se suscribe;

SIDNEY
SANCHEZ
ORDÓÑEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SIDNEY SANCHEZ
ORDÓÑEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.05.13
14:32:46 -06'00'

Sidney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal.

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL

Paquera, 14 de Mayo del 2019
OFICIO- IMP-399-2019

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	14 / 05 / 2019
Recibido:	3:45 pm
Correspondencia:	S.Ex #232-2019

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera

Estimados Señores:

Quien suscribe Sidney Sánchez Ordóñez, cédula de identidad número: 602320882, Intendente Municipal, procedo a presentarles las correcciones realizadas a la Modificación 01-2019, solicitadas por la Licda. Marilyn Guerrero Molina – Directora de Hacienda Municipal a.i. Municipalidad de Puntarenas.

Mucho agradecemos su atención, atentamente;


Sidney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal.

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

El señor Eduardo González Sánchez –Presidente Municipal da lectura:

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO DE AJUSTES REALIZADOS A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS.

-Consulta el señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Señor Presidente, ¿Esa es la Modificación que se mandó a la Municipalidad de Puntarenas?

-Responde el Señor Presidente Municipal: Hay que hacerle unas modificaciones, sí. Eso es lo que nos van a explicar ahorita la situación con ese asunto. (Deja en uso de la palabra a la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal).

La Señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal, saluda a los presentes y expresa: aquí les traigo la modificación presupuestaria para hacer las correcciones que Doña Marilyn nos mandó a hacer.

Solicita a la señora Natalia Arroyo García, que proceda con la explicación.

-EXPONE LA SEÑORA NATALIA ARROYO GARCÍA.

Les traemos los ajustes a la modificación que pidió doña Marilyn Guerrero - Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas. La modificación sigue siendo **por el mismo monto \$25.608.471,50**. Las modificaciones no afectan la distribución de recursos, verdad, siguen los mismos rebajos y siguen los mismos aumentos. Lo que se necesita ajustar es el origen y aplicación de recursos, cuando retomamos el tema de presupuesto no se tenía el origen y aplicación actualizado. Recordemos que al Presupuesto Ordinario 2019 la Contraloría le había echo unas correcciones, entonces varió algunos rubros, algunas rebajas y en la 9329 también hubo unos cambios, tuvo que hacerse unos rebajos, entonces ese Origen y Aplicación había que ajustarlos, nosotros no teníamos el ajustado, entonces doña Marilyn nos pidió que lo ajustáramos con los rebajos que había hecho Contraloría, y esas fueron las que se hizo. Ya efectivamente tenemos el cuadro actualizado con todas las dimensiones que Contraloría había hecho al Presupuesto Ordinario 2019, además estamos reflejando los cambios que hay con la Modificación. El tema de mantenimiento de edificio sigue quedando el mismo monto, mismo rubro, porque se modificó en un programa y quedó en ese mismo programa. Todo lo demás queda igual. En la parte de Administración General había una partida sumas libres sin asignación presupuestaria por once millones de colones, esa partida queda en cero y se aumenta el rubro de Administración General, ese es el cambio más significativo que tiene el origen y aplicación, el resto sigue igual. Queda el cuadro normal ajustado porque era que no lo teníamos ajustado, y ahora sí tiene un monto total del Presupuesto ordinario actual que es de ochocientos millones... (\$879.154.713,12), anteriormente el que nosotros teníamos era de ochocientos noventa millones...Entonces a solicitud de Marilyn obviamente tuvimos que hacer

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

los ajustes en todo el Origen y Aplicación para tener el presupuesto actualizado, y además reflejar los cambios que se le hicieron con la Modificación. Pero la única que realmente se refleja significativamente es esta donde se elimina la partida de sumas libres presupuestarias y se carga a Administración General, es el único cambio significativo que tiene.

JUSTIFICACIONES: Ella consulta de ¿por qué no se aumenta la Partida de Aguinaldo y Cargas sociales? **R/** Nosotros hicimos un estudio donde aquí anteriormente **se pagaba Bisemanalmente**, después con la entrada de la nueva **Ley de Finanzas** se hizo un cambio y **ahora se paga quincenalmente**, entonces anteriormente se pagaban tres quincenas de más, ahora se ajustó a los doce meses anuales, entonces ese rubro de remuneraciones está bien cargado porque ahí viene un sobrante que ya no se va a utilizar para pagar salarios, tampoco va a afectar diciembre ni tampoco va a afectar Cargas Sociales. Entonces se le responde a Marilyn lo que se presupuestó inicialmente en el Presupuesto Ordinario 2019 alcanza para sufragar los gastos hasta el 31 de diciembre, entonces no ocupamos actualizar esos rubros porque ahí nos va a quedar ese remanente que se puede utilizar perfectamente sin ningún compromiso. El resto queda igual, lo de mantenimiento del edificio se va a utilizar para mantenimiento del edificio.

PLAN ANUAL OPERATIVO: también tuvimos que ajustarlo, que teníamos desactualizado, ahí están las partidas que aumentaron los que se bajaron y donde están los recursos distribuidos.

(*En ese momento ingresó a la sala de sesiones el señor Francisco Camareno Rodríguez – Concejal Propietario (4:06,45 pm))

-Continúa la señora Natalia Arroyo García: Luego pidió la corrección, pero ese es un bloque de legalidad que hace la Intendente con respecto al Presupuesto la corrección de los ítems número 12, 16 y 20 del Bloque de Legalidad, ya esos se corrigieron era nada más el formato y también se le envió a Marilyn para la revisión y esas son las únicas correcciones que tiene.

-Añade la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal: esa es la corrección que teníamos que arreglarle según lo que Marilyn nos dijo, ustedes verán si la aprueban.

-Adiciona la señora Natalia Arroyo: más que todo era de forma, y actualizar los cuadros que no teníamos actualizados, el monto es el mismo.

-Agrega la señora Intendente Municipal: lo que pasa es la forma que nosotros teníamos antes y Marilyn no dijo que teníamos que mandar la justificación, y venir aquí donde para que ustedes lo pudieran aprobar.

La Señora Natalia Arroyo dice: ya todo eso se le ha enviado a Marilyn parte por parte, ya ella hizo la revisión y dio visto bueno de que ya todas las correcciones están listas, pero nos dijo que había que traerlo al Concejo para que lo conozca.

-La Intendente Municipal añade: la Justificación antes se la leyó Natalia, eso era lo que teníamos que traer. Eso sería lo de la Modificación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO DE AJUSTES REALIZADOS A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS.

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera - Puntarenas

Modificación Presupuestaria 01-2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Índice

INDICE:

Portada Modificación Presupuestaria 01-2019.....	0001
Índice	0002
Detalle General.....	0004
Rebajar Egresos por programa.....	0006
Aumentar Egresos por programa.....	0008
Rebajar Egresos por Objeto del Gasto.....	0010
Aumentar Egresos por Objeto del Gasto.....	0012
Control Interno.....	0014
Origen y Aplicación de Recursos.....	0016
Justificaciones.....	0021
Certificaciones.....	0024
Certificaciones Tesorería.....	0025
Certificación CCSS.....	0028
Bloque de Legalidad.....	0030
Anexos.....	0039
Notas de Remisión.....	0040
Otros.....	0042
Transcripción de Acuerdo.....	0047
Ajuste POA 2019.....	0060
Último Folio Modificación Presupuestaria 01-2019.....	0064

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE MAYO 2019
No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Detalle General de Egresos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019

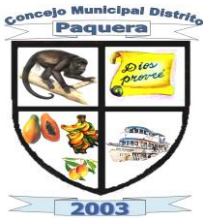
REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		16.000.000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	16.000.000,00	100,00%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		9.608.471,50	100,00%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	9.608.471,50	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE MAYO 2019
No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Rebajar Egresos por
Programas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019
SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		16.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	4.845.727,65	30,29%
9	CUENTAS ESPECIALES	11.154.272,35	69,71%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		9.608.471,50	100,00%
1	SERVICIOS	1.050.000,00	10,93%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.525.000,00	88,72%
9	CUENTAS ESPECIALES	33.471,50	0,35%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Aumentar Egresos por
Programas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		16.000.000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	16.000.000,00	100,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		9.608.471,50	100,00%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	9.608.471,50	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Rebajar Egresos por
Objeto del Gasto

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		25.608.471,50	100,00%
0	REMUNERACIONES	4.845.727,65	18,92%
1	SERVICIOS	1.050.000,00	4,10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.525.000,00	33,29%
9	CUENTAS ESPECIALES	11.187.743,85	43,69%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		25.608.471,50	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.000.000,00	23,43%
1	SERVICIOS	9.000.000,00	35,14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	3,90%
5	BIENES DURADEROS	9.608.471,50	37,52%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Aumentar Egresos por
Objeto del Gasto

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		16.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.000.000,00	37,50%
1	SERVICIOS	9.000.000,00	56,25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	6,25%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		9.608.471,50	100,00%
5	BIENES DURADEROS	9.608.471,50	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Control Interno

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 14 DE MAYO 2019
No.232-2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA							
Departamento de Presupuesto							
Modificación Presupuestaria 001-2019							
Aprobado según acuerdo: Artículo X, Modificación Presupuestaria de la Sesión Extraordinaria Nº XXXXXXXXXXXXX							
Programa	Servicio	Código			Disponible	Rebaja	Aumenta
				Descripción	Saldo Disponible	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta
							Nuevo Saldo
ADMINISTRACION GENERAL							
01	01	0 02 05		Obras	7.889.075,20	121.542,84	
01	01	0 03 04		Salario Escolar	4.724.185,01	4.724.185,01	
01	01	9 02 02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	11.154.272,35	11.154.272,35	
ADMINISTRACION GENERAL							
01	01	0 01 05		Suplencias	0,00		6.000.000,00
01	01	1 04 02		Servicios Jurídicos	2.256.250,00		9.000.000,00
01	01	2 02 03		Alimentos y Bebidas	0,00		1.000.000,00
MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS							
02	17	1 02 02		Servicio de energía eléctrica	1.931.648,30	500.000,00	
02	17	1 02 04		Servicio de telecomunicaciones	881.821,37	350.000,00	
02	17	1 05 01		Transporte dentro del país	200.000,00	150.000,00	
02	17	1 05 02		Viajeros dentro del país	200.000,00	80.000,00	
02	17	2 01 01		Combustibles y Lubricantes	1.753.691,96	1.500.000,00	
02	17	2 01 04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.280.000,00	800.000,00	
02	17	2 01 99		Otros productos químicos	500.000,00	300.000,00	
02	17	2 03 01		Materiales y productos metálicos	3.229.000,00	1.625.000,00	
02	17	2 03 04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400.000,00	200.000,00	
02	17	2 03 05		Materiales y productos de vidrio	750.000,00	500.000,00	
02	17	2 03 06		Materiales y productos de plástico	297.053,84	150.000,00	
02	17	2 03 99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.736.652,40	2.000.000,00	
02	17	2 99 05		Útiles y materiales de limpieza	1.500.000,00	750.000,00	
02	17	2 99 07		Útiles y materiales de cocina y comedor	1.350.560,00	750.000,00	
02	17	2 99 99		Otros útiles, materiales y suministros	559.250,13	250.000,00	
02	17	9 02 02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	33.471,50	33.471,50	
MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS							
02	17	5 02 99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00		9.608.471,50
-----ULTIMA LINEA-----							
Sumas que comprueban:					43.576.942,05	25.608.471,50	25.608.471,50
							43.576.942,05

Presidente	Secretaría	Intendente	Presupuesto
------------	------------	------------	-------------

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Origen y Aplicación de Recursos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA- PUNTARENAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGUIR DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Preg	Acuerdo Grupo	Proy	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000		IMPUESTOS BIENES INMUEBLES, LEY 7729 recursos solo el 10% gastos administrativos	285.900.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	18.000.000,00
				I	02		AUDITORIA INTERNA	12.500.000,00
				I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	7.500.000,00
				I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	20.500.000,00
				I	04		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA	2.850.000,00
				I	04		JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3%	8.550.000,00
				II	01		SERVICIO DE ASEO DE VIAS	4.241.382,80
				II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	16.505.356,31
				II	04		CEMENTERIOS	5.000.400,00
				II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS(INCLUYE CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	8.285.787,08
				II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	21.300.071,21
				II	15		MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMA(ADMINISTRATIVO)	10.300.254,11
				II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	41.657.572,69
				II	18		REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4.300.000,00
				II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	11.705.225,69
				II	26		DESARROLLO URBANO	65.636.002,42
				II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	8.954.305,85
				III	01	1	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	10.154.418,75
							SUB-TOTAL	285.400.000,00
1.3.2.2.02.01.0.0.000		ALQUIER DE TERRENOS MILLA MARITIMA	30.800.000,00	II	15		MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMA(ADMINISTRATIVO)	12.000.000,00
				III	02	8	MANTENIMIENTO, MEJORA Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE- LEY 8043	12.000.000,00
				III	06	2	FONDO PARA MEJORAS ZONA MARITIMA TERRESTRE	6.000.000,00
							SUB-TOTAL	30.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000		SERVICIOS DE ASEO DE VIAS	13.500.000,00	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VIAS	12.150.000,00
				III	02	01	FONDO PARA MEJORAS DE ASEO DE VIAS 10%	1.350.000,00
							SUB-TOTAL	13.500.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENTALIZADAS NO EMPRESARIALES	839.841,12	I	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	839.841,12

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA- PUNTARENAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Prog	Actividad Grupo	Proy	APLICACION	MONTO
							SUB-TOTAL	\$35,844,12
1.1.8.1.02.00.0.0.000		IMPUESTO PRO-PARQUES NACIONALES	3,000,000.00	I	04		APORTE CONAUGERIO LEY 7788	300,000.00
				I	04		70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7789	1,800,000.00
				II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	810,000.00
							SUB-TOTAL	3,000,000.00
1.1.3.01.04.0.0.000		IMPUESTO PRO-CEMENTERIO	1,500,000.00	II	04		CEMENTERIO	2,988,600.00
1.3.1.2.05.00.0.0.000		SERVICIO DE CEMENTERIO	825,000.00					
1.3.1.3.02.00.1.0.000		DERECHOS DE CEMENTERIOS	273,500.00					
							SUB-TOTAL	2,300,000.00
1.3.1.2.08.00.0.0.000		VENTA DE OTROS SERVICIOS	3,500,000.00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	2,500,000.00
				I	04		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20,500.00
				I	04		FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO CENTRAL	10,250.00
				I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	10,250.00
				I	04		FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE (DISTRITO Y COMUNA)	20,500.00
				II	08		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRITAL DE DEPORTES)	830,000.00
							SUB-TOTAL	3,500,000.00
2.1.2.1.01.00.0.0.000		PATENTE DE LICENCIAS	\$0,000.00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	60,000.00
							SUB-TOTAL	60,000.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO	311,966,272.00	II	02	I	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIA MUNICIPAL- LEY 8029	111,966,272.00
				II	02	02	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EXISTENTES, INCLUYE BARRIO GRAN PAQUERA, CALLE CLINICA CCSB Y CALLE ROMANCE, LEY 8329	20,000,000.00
				II	02	03	COMPRA DE INMOBILIARIA PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA LEY 8329	180,000,000.00
							SUB-TOTAL	311,966,272.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA- PUNTARENAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Prog	Asignat/ Grupo	Proy	APLICACION	MONTO
1.1.3.2.01.05.0.0.000		IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	14.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	7.500.000,00
				I	02		AUDITORIA INTERNA	7.500.000,00
							SUB-TOTAL	14.000.000,00
1.1.3.2.02.05.0.0.000		Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	1.500.000,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.500.000,00
							SUB-TOTAL	1.500.000,00
		PATENTES MUNICIPALES	140.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	115.272.387,21
				I	02		AUDITORIA INTERNA	18.000.000,00
				I	04		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.815.442,21
				I	04		FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO CENTRAL	1.407.991,10
				I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1.407.991,10
				I	04		FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FE	2.815.442,21
				I	06		PRESTACIONES	600.000,00
				II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOSINCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRITAL DE DEPORTES	7.781.386,17
							SUB-TOTAL	166.000.000,00
1.1.3.3.01.05.0.0.000		OTRAS LICENCIAS, PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	1.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	500.000,00
				I	02		AUDITORIA INTERNA	500.000,00
							SUB-TOTAL	1.000.000,00
1.1.3.3.03.01.0.0.000		Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	2.500.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	2.500.000,00
							SUB-TOTAL	2.500.000,00
1.1.2.4.00.00.0.0.000		IMPUESTOS SOBRE TRASPAGO DE BIENES INMUEBLES	12.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	12.000.000,00
							SUB-TOTAL	12.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000		INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	45.600.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	41.265.385,59

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA - PUNTARENAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUIM DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Prog	Act/Serv/ Grupo	Pvty	APLICACION	MONTO
				I	02		AUDITORIA	3.520.804,69
				II	08		MANUTENIMIENTO DE CAMINOS	204.795,37
							SUB-TOTAL	46.600.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000		INTERESES MORTUARIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	1.500.000,00	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VIAS	1.500.000,00
							SUB-TOTAL	1.500.000,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000		INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	200.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	200.000,00
							SUB-TOTAL	200.000,00
		SUMAS IGUALES	879.154.713,12					879.154.713,12

No Edithy Sanchez Ovalle, actúa de Identidad 60230882, vedada, vecina de Rio Grande, Paquera, Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad Incluye Presupuesto Ordinario 2019 y Modificación Presupuestaria 01-2019.



Firma del funcionario responsable: _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Justificaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal de Distrito de Paquera Modificación Presupuestaria 001-2019 Justificación de Egresos

JUSTIFICACION DE EGRESOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y CUENTAS ESPECIALES

En este subprograma se rebaja las partidas de Dietas, Salario Escolar y Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para aumentar las cuentas de Suplencias, Servicios Jurídicos y Alimentos y Bebidas, con el propósito de evitar una multa del Ministerio de Trabajo en el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 159 del Código de Trabajo, por otra parte ejecutar el acuerdo tomado por el concejo municipal en sesión ordinario número 221-2019, celebrada el 13 de Marzo de 2019, para la contratación de un asesor legal y poseer contenido presupuestario para gastos de comida y otros servicios de restaurante en la atención de personal que labora en las instituciones públicas, así como a usuarios externos que participen en reuniones de trabajo y otras actividades de carácter laboral.

Según revisión realizada en conjunto con el departamento de recursos humanos, no se necesita reforzar las partidas de aguinaldos y cargas sociales, por el motivo que lo que se presupuestó inicialmente en el presupuesto ordinario 2019, alcanza para sufragar esos gastos futuros.

Se adjunta reporte del área de recursos humanos con el saldo de vacaciones pendientes por funcionario y acuerdo del concejo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal de Distrito de Paquera Modificación Presupuestaria 001-2019 Justificación de Egresos

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES SERVICIO 02-17 (MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS)

En este apartado se modifican partidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y cuentas especiales, únicamente del servicio de Mantenimiento de Edificios 02-17.

Se deducen las partidas de:

- a) Servicio de energía eléctrica
- b) Servicio de telecomunicaciones
- c) Transporte dentro del país
- d) Viáticos dentro del país
- e) Combustibles y Lubricantes
- f) Tintas, pinturas y diluyentes
- g) Otros productos químicos
- h) Materiales y productos metálicos
- i) Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- j) Materiales y productos de vidrio
- k) Materiales y productos de plástico
- l) Otros materiales y productos de uso en la construcción
- m) Útiles y materiales de limpieza
- n) Útiles y materiales de cocina y comedor
- o) Otros útiles, materiales y suministros
- p) Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

Se aumenta la partida de Otras construcciones, adiciones y mejoras en cumplimiento al acuerdo tomado por el concejo municipal en sesión 190-2018 celebrada el día 17 de octubre de 2018 (se adjunta), para la remodelación del techo del edificio municipal afectado por las fuertes lluvias.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Certificaciones CCSS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA11532684
Patrono al Día

Al ser las 1:39 PM del 14/05/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	3007339600

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007339600	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	AG. PAQUERA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Bloque de Legalidad

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véanse las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Sidney Sanchez Ordoñez, cédula 6-0232-0882, mayor, soltera, vecina de Rio de Paquera, Puntarenas, Intendente Municipal, responsable del proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria Año 2019 N.º 01 de la Concejo Municipal del Distrito de Paquera, designado por Ley, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. **Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.**

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .	Si	Aprobado en la Sesión Extraordinaria No 224-2019, celebrada el 01 de Abril del 2019. Acta ratificada en Sesión Ordinaria N°225-2019, celebrada el 03 de Abril del 2019.
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁵ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Requisitos	Seleccione	Observaciones
4. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	No Aplica	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

¹¹ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹² del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si	
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe ¹³ (principios de universalidad e integridad).	No Aplica	
4. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplica	
5. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
6. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta -suministrar la referencia de la publicación respectiva-	No Aplica	
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año 2019, y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) ¹⁴ .	No Aplica	

¹² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Artículo 5 de la Ley 8131 a) Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

¹⁴ Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma obligatoria, tanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo periodo, de no ser así, la institución concedente no podrá girar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los gobiernos locales o federaciones están en la obligación de devolverlos al concedente. -artículos 176 y 91 de la Constitución Política y del Código Municipal, respectivamente. Asimismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N.º 8131, y el numeral 2.2.3. de las NTPP, en cumplimiento de lo establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre otra normativa aplicable

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Requisitos	Seleccione	Observaciones
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia. ¹⁵	No Aplica	
9. El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente. En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
10. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	No Aplica	
11. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplica	
12. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
13. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	
14. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 101 del Código Municipal y artículo 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	Si	
15. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el	No	

¹⁵ Idem.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Requisitos	Seleccione	Observaciones
presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	No Aplica	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2.	No Aplica	
18. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)	No Aplica	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
20. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).	No Aplica	
21. El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	No Aplica	
22. El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados.	Si	
23. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (norma 4.1.3).	Si	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Requisitos	Seleccione	Observaciones
24. Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad).	No Aplica	
25. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y a la subpartida "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas). c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁶	No Aplica	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la Institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 13 horas del día 14 del mes de Mayo del año 2019.

Correo electrónico intendenciamunicipal@concejopquera.gg

Teléfono 2641 0025, ext. 111

Firma

SIDNEY SANCHEZ
ORDOÑEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por SIDNEY SANCHEZ
ORDOÑEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.05.14
13:47:00 -06'00'

GSL/RSS/AAS

¹⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Nota de Remisión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Otros

Informe sobre Saldo de Vacaciones

Acuerdo Municipal:

Solicitud de reparación de Techo del Edificio

Acuerdo Municipal:

**Solicitud de contratación de un Profesional en
Derecho**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

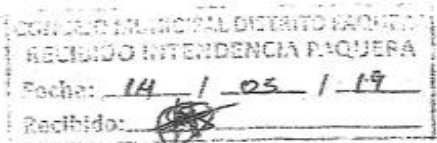
No.232-2019



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
CEDULA JURIDICA 3-007-339600
TEL. 2641-00-25 * FAX 2641-00-15

Paquera, 13 de Marzo, 2019.
Oficio No. PM- 017-2019

Señora:
Sidney Sánchez Ordoñez.
Intendenta Municipal.



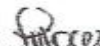
Estimada señora:

Por este medio le hago llegar el informe sobre el saldo de vacaciones pendientes de liquidar de cada funcionario de esta institución, atendiendo su oficio No. 163-2019, y considerando la información a la fecha.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CEDULA	PUESTO	SALDO
Sidney Sánchez Ordoñez	6-232-882	Intendenta	23 Días
Alcides González Ordoñez	1-1135-170	Vice-intendente	4 Días
Bernal Jiménez Moraga	5-233-202	Auditor Interno	44 Días
Miguel Alguera Ordeñana	6-278-669	Contador	39 Días
Shirley Chaves Klunder	1-1222-720	Tesorera	28 Días
Lidieth Angulo Fernández	6-245-474	Secretaria	3 Días
Adolfo Espinoza Sandi	6-184-335	Inspector	10 Días
Iris Flores López	6-191-409	Proveedora	62 Días
Albán Ugalde García	6-177-569	Encargado Z.M.T	8 Días
Milton Alfaro Zeledón	6-288-753	Peón Municipal	42 Días

NOTA: Los funcionarios por contrato, no acumulan vacaciones, ya que se liquidan al finalizar el contrato.

Esperando cumplir con lo solicitado, se suscribe.


Iris Flores López.
Encargada de Proveeduría.

CC. Archivo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019



Paquera, 24 de Octubre del 2018

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señora:
Sidney Sánchez Ordóñez
INTENDENTA MUNICIPAL

Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 190-2018, celebrada el 17 de Octubre del 2018. Artículo 9, Acuerdos, Inciso, QUE DICE:

INCISO A- SE ACUERDA: Autorizar a la Intendenta Municipal realizar la gestión para contratación mediante licitación para remodelación del techo del edificio municipal el cual fue afectado por la tormenta con fuertes lluvias e inundaciones que afectó en días pasados la zona de Paquera. **"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO". UNANIME Y FIRME.**

Se suscribe;



Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo



Cc/ Proveeduría.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concelopaquera.go.cr

Paquera, 19 de Marzo del 2019

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señora:
Sidney Sánchez Ordóñez
INTENDENTA MUNICIPAL

Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 221-2019, celebrada el 13 de Marzo del 2019. Artículo 4, Mociones, QUE DICE:

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA Y FIRMADA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ Y EL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ- PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: En virtud de todos los aspectos de legalidad que se atienden no solo en el funcionamiento mismo de un órgano colegiado como lo es un Concejo Municipal, sino que además tomando en cuenta los permisos, informes legales, solicitudes, gestiones que se aprueben o no en el seno mismo del Concejo Municipal; y por otro lado, todos los recursos ordinarios y extraordinarios, que eventualmente interpongan los administrados o bien legitimados para hacerlo, contra los Acuerdos Municipales tomados en este órgano, se hace absolutamente necesario que el Concejo Municipal de Distrito cuente con un profesional en Derecho que asista a todas las sesiones municipales y asesore al mismo Concejo según corresponda in situ. Esta asesoría deber por consecuencia lógica ser independiente de lo dispuesto por la administración municipal representada por la Intendencia Municipal, por cuanto se debe evitar cualquier conflicto de interés entre ambas esferas que componen la administración misma del régimen municipal en general, como por ejemplo: la interposición del veto municipal, tomando en cuenta que un solo profesional no podrá ni deberá asesorar al mismo tiempo tanto al Concejo como a la Intendencia municipal en lo relativo a un proceso de impugnación como el veto mismo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



38

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Por tanto:

Se mociona la contratación de un profesional en derecho que atienda a todos los asuntos del Concejo Municipal, con absoluta independencia de la Intendencia Municipal.

-Conocida y discutida la moción, se somete a votación y es aprobada con cuatro votos, total de los propietarios presentes. "Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Se suscribe;



Lidieta Angulo Fernández
Secretaria del Concejo



CC/ Sr. Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario
Miembros del Concejo Municipal
Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Certificaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



40

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Certificaciones Tesorería

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



41

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA No 3-007-339600
TELEFONO 2641-0025 ** FAX 2641-0025 / 2641-0015

TESORERIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CERTIFICACION DE SALDOS DE TESORERIA

Quién suscribe, Shirley Chaves Klunder, cédula 1-1222-0720, en calidad de Tesorera Municipal del Concejo Municipal de Paquera, Puntarenas, certifica los saldos de tesorería a la fecha:

Programa	Servicio	Código			Descripción	Disponible
						Saldo Disponible
					ADMINISTRACION GENERAL	
01	01	0	02	05	Dietas	7.869.075,20
01	01	0	03	04	Salario Escolar	4.724.185,01
01	01	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	11.154.272,35
					ADMINISTRACION GENERAL	
01	01	0	01	05	Suplencias	0,00
01	01	1	04	02	Servicios Jurídicos	2.256.250,00
01	01	2	02	03	Alimentos y Bebidas	0,00
02	17				MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS	
02	17	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	1.931.648,30
02	17	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	881.821,37
02	17	1	05	01	Transporte dentro del país	200.000,00
02	17	1	05	02	Viáticos dentro del país	200.000,00
02	17	2	01	01	Combustibles y Lubricantes	1.753.691,95
02	17	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.250.000,00
02	17	2	01	99	Otros productos químicos	500.000,00
02	17	2	03	01	Materiales y productos metálicos	3.229.000,00
02	17	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400.000,00
02	17	2	03	05	Materiales y productos de vidrio	750.000,00
02	17	2	03	06	Materiales y productos de plástico	297.053,84
02	17	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.736.652,40
02	17	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	1.500.000,00
02	17	2	99	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.350.560,00
02	17	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	559.260,13
02	17	9	02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	33.471,50

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



42

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

02	17				MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS	
02	17	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00
					-----ULTIMA LINEA-----	
Sumas que comprueban:						43.576.942,05

Se extiende la presente certificación a las 13:45 horas del día 14 de Mayo del Dos Mil Diecinueve, en la ciudad de Paquera, Puntarenas.


SHIRLEY CHAVES KLUNDER
TESORERA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



43

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Plan Operativo Anual 2019

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.232-2019

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



45

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

-Indica el Presidente Municipal: se abre el espacio de consultas, para los compañeros concejales.

El Señor Ronald Mellado Fernández- Concejale Propietario, saluda a los presentes y expresa: lástima que no lo mandaron a una Comisión, a mí me gustaría ver la Justificación, por qué se devolvió aquí, o sea el Original que mandó Marilyn, más el original que se mandó en primera instancia, más lo que se está haciendo ahora, de mandarlo a una Comisión, son 70 y resto de horas que tenemos todavía derecho, o sea yo respeto lo que ustedes digan la mayoría mandan, pero sí yo, en primera instancia mandémoslo a una Comisión, puede ser que vaya mal etc. La mayoría votó, gracias a Dios bueno se devolvió para acá, yo insto, así como va yo seguro no voy a dar el voto. Me gustaría que lo mandáramos a una Comisión de Hacienda y Presupuesto donde está el señor Auditor, el Contador, etc.

Saluda a los presentes y menciona el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejale Propietario: Algo está pasando aquí, porque en estos tres años que tengo de estar aquí siempre nos han devuelto eso, se había dicho y se había hablado con la señora Intendente que hablara con la señora Marilyn, ¿Se acuerdan? Usted también; Yorlenny y don Eduardo para que preguntaran ¿por qué?, Porque el año pasado lo devolvieron por dos cositas nada más, mínimas. Unos decían... Que quede en actas. Que era que Doña Marilyn no se llevaba con Miguel. Recuerdan, no sé Don Ronald Mellado cuando se dijo aquí, entonces en esas instancias nunca se mandó a Comisión, y ahora se va a mandar a una comisión, bueno yo en este momento daría mi voto, de que próximo Ordinario que haya pues que se tome en cuenta lo que dice el compañero Ronald, pasarlo a Comisión, que nos han devuelto los extraordinarios siempre, siempre los han devuelto. Habían quedado los compañeros de hablar allá (Eduardo y Yorlenny) con Marilyn, no se si hablaron o qué fue lo que pasó. No se si recuerdan compañeros, entonces no es cosa de que allá sido éste, es cosa de todos los años, en los tres años que yo he estado aquí.

Comenta la señora Intendente Municipal: eso es normal que lo devuelvan, Marilyn no puede estar de acuerdo con algo y hay que arreglarlo, al menos en otras veces hasta por la forma de como iba foliado lo devolvieron, ella dijo que como iba foliado no era así entonces lo devolvió digamos, son cosas que hay que respetar lo que dice ella. Ejemplo: si ella dice que ese uno es un dos, es un dos lo que hay que poner, ahí es lo que ella diga. Y eso en la Contraloría eso quedó muy claro, se hizo una reunión con todas las intendencias, y con todos los que llevan el presupuesto, con la gente de Contraloría, y ahí la que manda es Marilyn no podemos hacer otra cosa.

Menciona el señor Eduardo González- Presidente Municipal: el tema es que estamos obligados presupuestariamente a Puntarenas y ella no se siempre tiene alguna tabla nueva, por lo más mínimo, algún detallito, entonces ella lo devuelve, no es que lo corrige no, ella lo devuelve, entonces por eso es que tenemos que volver otra vez a reunirnos y demás, es algo nada más de forma, el monto no está variando, sino tendríamos que hacer otro presupuesto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



46

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN:

-Entonces, si no hay más consultas y demás procedo a someter a votación las correcciones a la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2019.

Los que estén a favor aprobar el artículo 44, favor levantar la mano. Tres votos aprobado.

No vota: Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario.

No vota: Señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario.

Los que estén a favor de aprobar las modificaciones solicitadas por la Encargada de Presupuesto –Marilyn Guerrero, favor levantar la mano. “Tres votos aprobado”.
Don votos negativos. Favor justificar.

Los que estén a favor de aprobar el Plan Anual Operativo. Favor levantar la mano.
Tres votos aprobado.

Dos votos negativos. Favor justificar.

JUSTIFICACIONES VOTOS NEGATIVOS:

-El Señor Ronald Mellado Fernández –Concejal Propietario expresa: Sí lo dije anteriormente, siento que en mis manos no tengo como verificar información que se fue, que vino, el documento de Marilyn, y que quede en actas. Solicito que se hubiera llevado a una Comisión, ahí verá la Contraloría hasta donde llega. Si Eran 72 horas que tuvieramos el presupuesto por acá, pero en fin yo respeto a mis compañeros, que me respeten mi opinión y que Dios nos acompañe a todos.

-El Señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario: Si señor Presidente me gustaría tener copia del Presupuesto Original del que se envió a Puntarenas inclusive lo pedí y no me lo han dado, quiero ver ¿Cuáles son las observaciones que la señora Marilyn hace?, ¿Cuáles son las correcciones?

El Artículo 91 del Código Municipal, creo que ese está un poquillo discontinuado, dice que nosotros tenemos 72 horas para poder analizarlo y leerlo. Entonces me baso en esos principios señor Presidente por eso doy mi voto negativo y que quede en actas lo que acabo de decir.

-La señora Yorleny Alfaro Mendoza- Síndica Suplente manifiesta: yo les voy a decir algo que los va a incomodar, yo creo que si se está explicando la situación que se está dando, y por qué se está cambiando y se está justificando aquí, yo no veo el por qué, si se sabía que nos habían reunido acá para modificar eso, y si tenían interés los dos compañeros yo respeto el que no lo quieran votar, pero ya está situación se está saliendo porque todo el tiempo es la misma situación a la hora de hacer las votaciones ellos son negativos y no votan, cosa que es un acuerdo que se había hecho la vez pasada y se iba a mandar el Presupuesto tal y como estaba, que se haya tenido que modificar no es un problema porque no es el primero ni el último que se ha modificado, estamos viendo que la cantidad que se está mandando está siendo el mismo y no se está cambiando ningún tipo sino que está siendo el mismo monto real, no le veo cabida a eso que los dos compañeros se pongan en esa situación, ese es mi pensar.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



47

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MAYO 2019

No.232-2019

Indica el señor Presidente Municipal: si no hay ninguna intervención más por parte de los compañeros, entonces.

Interviene la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal: para comunicarles que yo mañana no voy a estar, ni la Licenciada Lanath porque vamos para una reunión al IFAM con otras Intendencias, con CONAPAM, de los recursos de los 52 millones, entonces justificar, y Lanath tampoco puede estar porque tengo que llevarla para ver con los abogados de allá como va a ser lo de las transferencias, y hacer un documento y por eso Lanath va conmigo. Que mañana no se mal interprete que no quisimos estar presentes (en sesión).

REDACCIÓN DEL ACUERDO SE CONSIGNA EN EL ACTA.

1. 1. ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR:

a)SE ACUERDA: APROBAR LOS AJUSTES REALIZADOS A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, con el mismo monto \$25.608.471,50 (veinticinco millones seiscientos ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con cincuenta céntimos)

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos positivos”.

Dos votos negativos.

No vota: Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario.

No vota: Señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario.

b-) SE ACUERDA: Aplicación del Artículo 44 del Código Municipal (dispensa de trámite de Comisión)

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos positivos”.

Dos votos negativos.

No vota: Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario.

No vota: Señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario.

c-) SE ACUERDA: Aprobar el actual PLAN OPERATIVO ANUAL -2019.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos positivos”.

Dos votos negativos.

No vota: Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario.

No vota: Señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario.

Realizados los comentarios y consignadas las justificaciones en el acta, sin más que tratar, el Presidente Municipal procedió a levantar la sesión.

Cierre de sesión al ser las dieciseis horas y veinte minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.